

Gobierno del Estado de Chiapas Subsecretaría de Agricultura y Ganadería Dirección de Regulación Pecuaria

02

INFORME DE COMISIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 09 de Abril del 2022

Mtro. José Antonio Hernández Hernández Subsecretario de Agricultura y Ganadería C i u d a d.

Por este medio informo a usted el resultado de la comisión de trabajo conferida según Oficio No. SAGyP/SAyG/DRP/00043/2022 de fecha 04 de Abril, al municipio de Tapachula; Chiapas.

El día 05 de Abril del 2022: Este día salimos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, rumbo al municipio de Tapachula, siendo las 06:00 horas aproximadamente, a bordo del vehículo oficial tipo marca Ford Ranger, modelo 2007, placas CX-66705, en compañía del C. Mvz. Eduardo Ruíz Correa, "Mando Operativo" "G" adscrito a la Dirección de Regulación Pecuaria de la SAGyP, llegando a las 12:00 horas aproximadamente, nos trasladamos al Ejido Tapachula en busca del Corral de Acopio de Ganado Bovino denominado "Rancho La Joya", una vez ubicado el lugar, ahí nos entrevistamos con el C. Sergio Lucio Villalón, propietario/administrador del corral y se procedió a la inspección de la infraestructura, instalaciones, animales y documentación (libro de registro) del ganado que ingresa y de salida de ese corral, al término de la verificación a las 20:15 horas se instauro acta de inspección y se le dejo copia de la misma, , finalizando con mis actividades del día, por lo que procedimos a pernoctar en el Ejido Tapachula, municipio de Tapachula, Chiapas.

Nota: El centro de acopio "Rancho La Joya", no cuenta con su respectivo sello, motivo por el cual no se presenta el mismo.

El día 06 de Abril del 2022: Este día a las 08:50 horas nos trasladamos al Ejido Raymundo Enríquez, en busca del Corral de Acopio de Ganado Bovino denominado "Magdalena", una vez ubicado el lugar, ahí nos entrevistamos con el C. Francisco Reyero Fernández, propietario/administrador del corral y se procedió a la inspección de la infraestructura, instalaciones, animales y documentación (libro de registro) del ganado que ingresa y de salida ese corral, al término de la verificación a las 20:30 horas se instauro acta de inspección y se le dejo copia de la misma, finalizando con mis actividades del día, por lo que procedimos a pernoctar en el Ejido Raymundo Enríquez, municipio de Tapachula, Chiapas.

Nota: El centro de acopio "Magdalena", no cuenta con su respectivo sello, motivo por el cual no se presenta el mismo:

El día 07 de Abril del 2022: Salimos a las 08:00 horas del ejido Raymundo Enríquez, municipio de Tapachula, con destino a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, llegando aproximadamente a las 14:30 horas, dando por finalizadas mis actividades, así también con la comisión.



Gobierno del Estado de Chiapas Subsecretaría de Agricultura y Ganadería Dirección de Regulación Pecuaria

Justificación: En referencia a la Constancia de pernocta se hace mención que el llenado de la misma, se procedió de una forma incorrecta en la fecha 06 al 07, el cual debe decir 05 al 06 de la estancia de la persona comisionada en los ejidos mencionados, recabar nuevamente el sello implicaría gasto de traslado. Por tal razón solicito su amable apoyo para su trámite de pago correspondiente.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

Ing. Raúl Antonio Serrano Gutiérrez Mando Medio "E" Mtro. José Antonio Hernández Hernández Subsecretario

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

